



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC- 418056/2021 LIC. MORIANA ABRAHAM

VISTO:

El Expediente EX-2021-00418056--UNC-ME#FAUD por el que la Diseñadora Industrial Moriana ABRAHAM , solicita autorización de licencia con goce de haberes por Razones Particulares, el día 10 de agosto del corriente año en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Asistente con dedicación Simple, interina, en la cátedra de MORFOLOGIA I, II y III;

Que su Profesor Titular ha prestado su conformidad a dicha solicitud;

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la Dis. Ind. ABRAHAM, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente, interina, con dedicación Simple de la cátedra de MORFOLOGIA I, II y III, autorizar el día 10/08/2021, por Razones Particulares, con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50, Apartado I, Inciso c), del CCT, del PDU, Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Justificar inasistencia, con goce de haberes, incurrida por la Diseñadora Industrial Moriana ABRAHAM (Legajo 38211), como Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina, de la cátedra de MORFOLOGIA I, II y III, por el día 10 de agosto del 2021, por Razones Particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-0

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.-

MO/.